

ANEXO IX

**MODELO DE GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS**

**Modelo de certificado de seguro para responder de la suspensión del procedimiento ejecutivo**

CERTIFICADO NÚMERO.....

(1)....., en adelante asegurador, con domicilio en .....  
calle.....y CIF....., debidamente representado por  
Don/ña.(2)..... con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del  
bastanteo efectuado por la Secretaría general, Servicio Contencioso Municipal, con fecha.....

ASEGURA

A (3) ..... NIF/CIF....., en concepto de  
tomador de seguro, ante (4)....., en adelante asegurado, para obtener la suspensión del  
procedimiento de apremio seguido por la Recaudación Ejecutiva Municipal, de un descubierto por el  
concepto de (5) ..... hasta el importe de principal, intereses de demora, recargo de  
apremio y costas de euros (en letra).....(en cifra).....

La garantía se extiende de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El asegurador se obliga a pagar al Ayuntamiento de Madrid, en los plazos establecidos reglamentariamente a partir del requerimiento que al efecto se le haga y en defecto de pago por el asegurado, las cantidades aseguradas más el interés legal de demora y los recargos en que incurra el deudor, por falta de pago en el tiempo debido, y queda advertido de que, en caso de impago, se seguirá para su efectividad la vía administrativa de apremio contra sus bienes.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni este liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del Ayuntamiento de Madrid.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Madrid autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre constitución, devolución y ejecución de garantías del Ayuntamiento de Madrid.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma:

Asegurador

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO**

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Ayuntamiento de Madrid/Gerencia Municipal de Urbanismo/Organismo autónomo de que se trate.
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente( naturaleza, periodo, clase ) la deuda objeto de la caución.